

Carabobo | Alcaldía de Valencia concede 40% de descuento en el pago del impuesto inmobiliario

A través del Decreto 0031/2024 de fecha 27 de mayo del presente año, la Alcaldía de Valencia acuerda conceder una rebaja del monto del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos a todos los obligados que cancelen la totalidad del impuesto anual.

Según este Decreto, emanado del Despacho del Alcalde, se otorga una rebaja del cuarenta por ciento (40%) del monto del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos, a todos aquellas personas que cancelen la totalidad del impuesto anual. La medida entrará en vigencia desde el día 27 de mayo hasta el 30 de diciembre de 2024.

Por otro lado, se prevé en dicho acto que los interesados en cancelar deudas pendientes a través de Convenios de Pago, deberán solicitarlo ante la Administración Tributaria Municipal, cancelando una inicial del 50% de la totalidad de la deuda y liquidándose el resto en cuatro porciones mensuales. El lapso para efectuar el pago dependerá de la fecha de solicitud del interesado, pero en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre del 2024.

Con esta medida, se persigue incentivar la solvencia del Impuesto sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Valencia, brindando facilidades de pago a los contribuyentes.

Asimismo, el Decreto determina que será la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Valencia la unidad encargada del cumplimiento del mismo.

Con información del diario La Calle